

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02 2019

FECHA REALIZADA: VIERNES 22 DE FEBRERO DEL 2019

AGENDA TRATADA:

01. PUNTO UNO: RATIFICACION DOCENTE DE PROFESORES AUXILIARES ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
02. PUNTO DOS: CONCURSO INTERNO DE CONTRATO DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2019-10
03. PUNTO TRES: PROPUESTA DE CURSO TALLER USO DE LATEX EN LA CREACIÓN DE DOCUMENTOS ESCRITOS PARA CIENCIAS BÁSICAS
04. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
05. PUNTO CINCO: MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
06. PUNTO SEIS: CRITERIOS PARA GENERACIÓN DEL URL
07. PUNTO SIETE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROEFSIONAL.

ACTA APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 02-2018  
DEL JUEVES 22 DE FEBRERO DEL 2018



*[Firma]*  
Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS  
DECANA



*[Firma]*  
PABLO CHUNA MOGOLLÓN  
SECRETARIO ACADÉMICO

## SESIÓN ORDINARIA N° 02 - 2019

22 - FEBRERO - 2019

En la ciudad de Trujillo, Siendo las diez horas del día veintidós de febrero del dos mil diecinueve, se reunieron en el local del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (Pabellón I-508), presididos por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández y Dr. José Antonio Castañeda Vergara y como miembro supernumerario la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, para realizar la Sesión Ordinaria N° 02-2019 de Consejo de Facultad. Con el quórum de cinco (05) integrantes se dio por iniciada la Sesión. La señora Decana saluda a los miembros del Consejo de Facultad, acto seguido solicitó a los miembros del Consejo de Facultad, se sirvan realizar las observaciones que estimen pertinentes a las Actas de la Sesión Extraordinaria N° 02-2019 del lunes 04 de febrero y Sesión Extraordinaria N° 03 del jueves 14 de febrero del presente año, habiéndose formulado las observaciones de forma, a continuación se procedió a aprobarlas.

### DESPACHO

1. Oficio N° 060-2018-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo la propuesta de Proyecto Formativo del Programa de Estudios de Obstetricia, que cuenta con el visto bueno de la oficina de gestión académica.

**PASÓ A ORDEN DEL DÍA**

2. Oficio N° 015-2019-DAC-UPAO cursado por el Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias solicitando la convocatoria de concurso interno de contrato docente para las asignaturas de Biología general, ecología y Física; en el semestre académico 2019-10.

**PASÓ A ORDEN DEL DÍA**

3. Oficio N° 017-2019-DAC-UPAO cursado por el Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias remitiendo la propuesta de curso taller: Uso de Latex en la creación de documentos escritos para ciencias básicas.

**PASÓ A ORDEN DEL DÍA**

4. Oficio N° 025-2019-D-EPG-UPAO remitido por el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, solicitando regularización de matrícula de una estudiante de la segunda especialidad profesional de enfermería.

**PASÓ A ORDEN DEL DÍA**

5. Oficio N° 026-2019-D-EPG-UPAO remitido por el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, elevando una (01) carpeta para optar el Título de Segunda Especialidad en Enfermería.

**PASÓ A ORDEN DEL DÍA**

6. Oficio N° 031-2019-D-EPG-UPAO remitido por el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, solicitando regularización de matrícula de una estudiante de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia.

**PASÓ A ORDEN DEL DÍA**

## INFORMES

### Dra. ANTONIETA TESIERRA GARCÍA

- Los períodos de ratificación de docentes auxiliares Ms. Carlos Augusto Diez Morales, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, Ms. Milagritos del Rocío León Castillo, Ms. Victoria Graciela Moya vega y Dr. Carlos Eduardo Venegas Tresierra, se vence a fines de marzo; por lo que debe solicitarse al Consejo Directivo la autorización para el inicio del proceso de ratificación.
- Se realizó una reunión con el Señor Vicerrector Académico para ver la problemática de las estudiantes del VIII ciclo de ambas carreras, en la que se acordó que las estudiantes no deben adeudar asignaturas del I al VII ciclo, con la finalidad que se puedan rolar las notas a tiempo y además no afecte el orden de méritos.
- En Consejo Directivo, se aprobó la propuesta de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia; así como el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad.
- La Segunda Especialidad Profesional de Enfermería ha presentado la propuesta de cronograma, docentes, y en el que se han hecho algunas observaciones que serán puestas a consideración en la reunión de trabajo que se tendrá con el Director Académico,

  
Dra. Antonieta Tresierra de Venegas  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### Dra. BETHY NELLY GOCICOCHEA LECCA

- Inicialmente se trabajó la propuesta de actualización de sumillas, pero en reuniones posteriores con la jefa de la oficina de gestión académica se tomó la decisión de presentar el proyecto formativo actualizado dándose un plazo corto para presentarlo, se cumplió en la fecha, se remitió al especialista el Dr. Castillo quién dio el visto bueno y el día de ayer se ha presentado al Decanato para su aprobación por el Consejo de Facultad.



### Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

- Se deben establecer coordinaciones para la generación del URL.

## PEDIDOS

### Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

- Se deben realizar las gestiones para que se oficialice el desarrollo del taller de investigación

## ORDEN DEL DÍA

### 01. PUNTO UNO: RATIFICACION DOCENTE DE PROFESORES AUXILIARES ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

#### Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Según informe de la Oficina de Recursos Humanos, existen cinco docentes a quienes se vence su periodo de ratificación en la tercera semana del mes de marzo, y tomando en

  
Ms. Pablo Chuna Mogollón  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



cuenta el Art. 53° del reglamento de Ingreso, promoción y ratificación docente, el proceso de ratificación se inicia, entre los 30 a 45 días hábiles antes del vencimiento del nombramiento o del último período de ratificación; en tal sentido se proponen las bases, el cronograma y el jurado evaluador para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Los docentes y períodos de ratificación son los siguientes:

Apellidos y Nombres	Fecha de Nombramiento	Período de ratificación	Categoría	Escuela/ Departamento
Ms. Carlos Augusto Diez Morales	23/03/2016	23/03/2016 al 22/03/2019	Auxiliar	Ciencias
Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca	23/03/2016	23/03/2016 al 22/03/2019	Auxiliar	Obstetricia
Ms. Milagritos del Rocío León Castillo	23/03/2016	23/03/2016 al 22/03/2019	Auxiliar	Enfermería
Ms. Victoria Graciela Moya Vega	23/03/2016	23/03/2016 al 22/03/2019	Auxiliar	Enfermería
Dr. Carlos Eduardo Venegas Tresierra	23/03/2016	23/03/2016 al 22/03/2019	Auxiliar	Enfermería

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes aprobaron el pedido solicitado.

**SE ACORDÓ:**

*“Solicitar al Consejo Directivo de la Universidad la autorización para el inicio del proceso de ratificación de los docentes de la categoría auxiliar. Ms. Carlos Augusto Diez Morales, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, Ms. Milagritos del Rocío León Castillo, Ms. Victoria Graciela Moya Vega y Dr. Carlos Eduardo Venegas Tresierra”.*

*“Aprobar las bases del proceso de ratificación, las mismas que se incorporan como parte del cuerpo de la presente Resolución.*

*“Aprobar las tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, que forman el cuerpo de la presente resolución”.*

*“Aprobar el cronograma de proceso de ratificación adjunto a las bases de dicho proceso.*

*“Designar como miembros del jurado de ratificación a los siguientes docentes:*

**Titulares:**

**Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas**      **Presidente**

**Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz**      **Secretaria**

**Dr. José Antonio Castañeda Vergara**      **Vocal**

**Accesitarios:**

**Dra. Olga Gessy Rodríguez Aguilar**

**Ms. Pablo Chuna Mogollón**

*“Reemplazar, en la evaluación de ratificación del Dr. Carlos Eduardo Venegas Tresierra, a la Presidente del Jurado, Dra. Antonieta Tresierra de Vengas por el Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza”.*



**02. PUNTO DOS: CONCURSO INTERNO DE CONTRATO DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2019-10.**

**Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA**

Existen varios docentes que tienen varios años de servicio en la Universidad y aún permanecen como jefes de Práctica, ellos cuentan con los grados académicos de maestro y doctor, y bien podrían asumir los cursos que permanecen en staff en el semestre académico 2019-10

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes aprobaron el pedido solicitado.

**SE ACORDÓ:**

*"Aprobar la propuesta del Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias para selección de docentes que se hagan cargo del desarrollo de las asignaturas que se detallan a continuación:*

Asignatura/Código	N° de plazas	Total de horas	Requisitos
Ecología y Salud (CIEN 565) Ecología y Desarrollo Sustentable (CIEN 535) - INCI	01	09	Título Profesional de Biólogo Grado académico de maestro o Doctor Cinco (05) años de experiencia en el dictado de las asignaturas de Ecología y/o asignaturas afines
Biología General (CIEN 571) – INAG/MVZO	01	08	Título Profesional de Biólogo Grado académico de maestro o Doctor Cinco (05) años de experiencia en el dictado de las asignaturas de Biología y/o asignaturas afines
Campus Piura Física Avanzada (CIEN 534) – INCI Física General (CIEN 532) – IIND/INCI Física II (CIEN 482) – IIND	01	11	Título Profesional de Físico Grado académico de maestro o Doctor Cinco (05) años de experiencia en el dictado de las asignaturas de Física y/o asignaturas afines

*"Solicitar al señor Vicerrector Académico la autorización para el inicio del proceso de concurso interno para selección de docentes en el Departamento Académico de Ciencias."*

**PUNTO TRES: PROPUESTA DE CURSO TALLER USO DE LATEX EN LA CREACIÓN DE DOCUMENTOS ESCRITOS PARA CIENCIAS BÁSICAS**

**Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA**

Se coordinó con el Señor Vicerrector Académico para proponer el desarrollo del curso de capacitación dirigido a los docentes de las diferentes áreas del departamento

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes aprobaron el pedido solicitado.

**SE ACORDÓ:**

*"Aprobar el Curso Taller Práctico: Uso del Látex en la creación de documentos escritos para ciencias básicas del Departamento Académico de Ciencias"*

*"Dejar establecido que la Actividad denominada "Curso Taller Práctico: Uso del Látex en la creación de documentos escritos para ciencias básicas del Departamento Académico de*

Dra. Antonieta Tresierra de Venegas

DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Mrs. Pablo Chuna Mogollón

SECRETARÍA ASISTENTE ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



*Ciencias”, afectará el presupuesto del Departamento Académico de Ciencias (FOAPAL: Fondo: 1114, Organización: 32704, Programa: 8603, Actividad: 2153; Cuentas: 624110 S/800.00, 639512 S/. 100.00 y 656121 S/. 246.00)”*

**04. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**

**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

La Señora Directora de escuela y su equipo han trabajado arduamente para cumplir con el plazo establecido, quedando poco tiempo para su revisión, sin embargo se sugiere que la Directora adecue las competencias del Perfil de Egreso, así como las subcompetencias, teniendo en cuenta las funciones y rol de la Obstetrix normadas en la Ley 27853 del trabajo de la misma.

Asimismo, se le recomienda utilizar en el documento, los términos que son empleados en nuestra Universidad al conferir los títulos profesionales, es decir el de Obstetrix y no Obstetra al referirse al profesional.

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes aprobaron el pedido solicitado, pero considerando que deben levantarse las observaciones formuladas.

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar en esta instancia, el Proyecto Formativo de la Carrera Profesional de Obstetricia, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, con las observaciones formuladas en mesa”.*

**05. PUNTO CINCO: MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.**

**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

Se siguen presentando casos de regularización de matrícula, por lo tanto debe actuarse tal como se hizo con los casos anteriores.

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar, en esta instancia, la regularización de matrícula extemporánea de dos (02) estudiantes de la Segunda Especialidad Profesional, solicitada por el Director Académico de Segunda Especialidad:*

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	SEGUNDA ESPECIALIDAD	MENCIÓN	SEMESTRES A MATRICULAR	ESTADO DE CUENTA
000064453	RODRÍGUEZ TORRES, KAREN ANTONELLA	Enfermería	Oncología	2014-26 al 2015-16	Al día
00022878	SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ROCÍO MARICELA	Obstetricia	Alto Riesgo Obstétrico	Rotación en Serv. Hospital.	IV Ciclo 2016-16

**06. PUNTO SEIS: CRITERIOS PARA GENERACIÓN DEL URL**

**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

Se ha aprobado en el Consejo Directivo la normativa para la publicación de trabajo de investigación y Tesis en el repositorio UPAO, así como para la generación del URL.

**Se tomó Conocimiento**

Dra. Antonieta Tresierra de Venegas  
 DECANATA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO ORREGO  
 PERU

Pablo Chuna Mogollón  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO ORREGO  
 PERU

**07. PUNTO SIETE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.**

El secretario Académico dio lectura al Oficio N° 026-2019-DSE-UPAO remitido por el Director Académico de Segunda Especialidad, elevando una (01) carpeta para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Centro Quirúrgico.

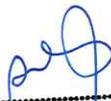
**SE ACORDÓ:**

***“APROBAR la Carpeta presentada por el Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional y declarar expedita para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en la mención que se indica, a la siguiente Licenciada en Enfermería:***

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA		
APELLIDOS Y NOMBRES	MENCION	FECHA DE SUSTENTACION
MUÑOZ CHACÓN ERIKA DEL ROSARIO	CENTRO QUIRÚRGICO	04 – DICIEMBRE - 2018

Siendo las doce horas del día veintidós de febrero del dos mil diecinueve, al no haber más puntos por tratar, la Señora Decana expresó su agradecimiento a los señores Consejeros por su asistencia, acto seguido dio por terminada la Sesión Ordinaria N° 02-2019 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.



  
Dra. Antonieta Tresierra de Venegas  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Sr. Pablo Chuna Mogollón  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD